



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0026 2020

(F- 2 ENE 2020)

“POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDE LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA FERIA DE GANADO EN EL CORREGIMIENTO DE JONGOVITO”.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, y demás normas concordantes como reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que en las instalaciones ubicadas en el corregimiento de Jongovito, propiedad del Municipio de Pasto, se realiza cada lunes la feria de comercialización de ganado, sin exceptuar si cae día festivo, según licencia fitosanitaria de funcionamiento expedida por parte del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA.

Que revisado el calendario se observa que el día 06 de enero de 2020 es día festivo y corresponde al día lunes.

Que el Municipio de Pasto se encuentra para la fecha en mención celebrando los Carnavales de Negros y Blancos edición 2020, considerados patrimonio inmaterial de la humanidad lo cual genera afluencia en gran cantidad de visitantes de diferentes regiones del país, lo que implica el cierre de vías y demás factores de logística para la celebración de tan magno evento, además de dificultar la movilización del personal.

Que las personas que confluyen a la feria de ganado que se realiza en el corregimiento de Jongovito provienen en gran parte de diferentes Municipios del Departamento y de Departamentos aledaños, donde de igual manera se encuentran celebrando época de carnavales y festividades por lo que la asistencia a esta feria sería menor a la normalmente acostumbrada, además de evitar riesgos en su movilización, lo que justifica de igual forma esta medida.

Que por la importancia de la fecha y la festividad a celebrarse tradicionalmente a principios del año 2020 y en aras de garantizar el bienestar social y físico de los funcionarios adscritos a la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado que apoyan en el adecuado funcionamiento los días lunes de la Feria de Ganado de Jongovito; además de los demás actores que confluyen a la misma, como son los comerciantes y personal del ICA ; la Alcaldía de Pasto ha previsto la conveniencia de suspender la realización de la feria de ganado de Jongovito, para el día lunes 06 de enero de 2020.

4

49



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. **0026** 2020
(- 2 ENE 2020)

“POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDE LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA FERIA DE GANADO EN EL CORREGIMIENTO DE JONGOVITO”.

Que según el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012, son funciones de los Alcaldes Municipales:

D) En relación la Administración Municipal

“Artículo 91.- Funciones: Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o el Gobernador respectivo

I.....

II. Señalar el día o los días en que deba tener lugar el mercado público

....”

Por lo antes expuesto, este Despacho por ser de su competencia

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender la realización de la feria de comercialización de ganado en la Plaza de Mercado del corregimiento de Jongovito para el día lunes 06 de enero de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese el presente decreto en la página WEB de la Alcaldía Municipal de Pasto y remítase copia al Instituto Colombiano Agropecuario- ICA.,

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición, y tiene vigencia durante el día 06 de enero de 2020.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto


Prayctor Barys Alexander Romero
Abogado - (Contratista) DAPM


Aprobó: Germán Andrés Molino
Director Administrativo de Plazas de Mercado


Revisa: Cristina Ceballos
Jefe Oficina Jurídica Alcaldía de Pasto

NIT:891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 7291918, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: plazasmercado@pasto.gov.co
www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

